



# EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**COSTE: 550€**

**Válido para el Registro de Mediadores Familiares de la junta de Castilla y León**

**Válido para el Registro de Mediadores en Civil y Mercantil del Ministerio de Justicia.**

**500 HORAS**

**60 HORAS  
PRESENCIALES**

ORGANIZA " CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



## PRESENTACIÓN

La Cátedra de Bienestar Social, Comunicación, Educación y Empleo de la Universidad a Distancia de Madrid y Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas, en colaboración con la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, entidad docente y de investigación convocan este programa con el fin de capacitar y preparar a los/las mediadores/as familiares y la aplicación en sus ámbitos de especialización.

En Cumplimiento con Ley 1/2006, del 6 de abril desarrollada en el Decreto 61/2011, de 13 de octubre, del registro de personas Mediadoras y de la preparación en mediación familiar requerido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León. El presente curso viene a determinar el contenido y la preparación específica en mediación familiar partiendo de una adecuada formación y cualificación hacia los/las profesionales en dicha materia y cumpliendo con todos los requisitos regulados por dicho Decreto.

Por otra parte y cumpliendo con, el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, establece en su artículo 5 que la formación habrá de contemplar “el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos. La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico”, y del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

## OBJETIVO GENERAL

Especializar a profesionales y dotarles de la formación y herramientas necesarias para reunir los requisitos tanto del **Decreto 61/2011, de 13 de octubre de la Ley 1/2006 de 6 de abril en Mediación Familiar de Catilla y León** así como del **Artículo 11.2 de la Ley 5/2012, de 6 de Julio, de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles**: “El mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional.

## COMPETENCIAS DE EL/LA MEDIADOR/A

- Conocimiento de la Mediación y otras formas de Resolución Alternativa de Conflictos Familiares
- Dominio el procedimiento, técnicas y legislación de Mediación en sus diversos ámbitos de aplicación.
- Conocimiento de los principios y habilidades para una buena práctica en Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos Familiares.
- Distinción de las actividades y las formas de Mediación (Familiar, Civil, Penal y Mercantil).
- Conseguir las habilidades requeridas en el ámbito europeo para ejercer como mediador/a.
- Desarrollo de funciones de mediador/a familiar en entidades públicas y privadas.

ORGANIZA “ CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



## REQUISITOS DE ACCESO

Dirigido a Diplomados/as, Licenciados/as o Graduados/as Universitarios/as, de las diferentes áreas Derecho, Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social o cualquier otra titulación universitaria homologada de carácter educativo, jurídico, social o psicológico.

El presente curso de Experto Universitario en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos permite adquirir la formación requerida que exige la Ley 1/2006, de 6 de abril en Mediación Familiar de Castilla y León a su vez la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles, y por el Real Decreto que la desarrolla, para **ejercer como mediador/a** en estos ámbitos y válido para el **Registro de Mediadores/as en Civil y Mercantil**, del Ministerio de Justicia.

## SISTEMA DE ENSEÑANZA

### TELEFORMACIÓN: 390 HORAS.

El/la participante desarrollará sus estudios en la modalidad *online* a través de una la plataforma de Teleformación, y contará con el acompañamiento y asesoramiento de un/a tutor/a, a lo largo de todo el curso.

El/la participante deberá completar las actividades programadas, participando y desarrollando los ejercicios y casos prácticos que le serán planteados en el aula virtual; y deberá entregar informes finales de acuerdo a los principios de Mediación y Resolución de Conflictos.

### TALLERES PRESENCIALES: 60 HORAS

Llevados a cabo por mediadores/as para el desarrollo de simulaciones de casos reales. Estos talleres se estructurarán en **6 SESIONES PRESENCIALES** de 10 horas cada una, donde los/as alumnos/as podrán profundizar en todos los aspectos de la mediación familiar: jurídicos-sociales, resolución de conflictos, fases, técnicas, el papel del mediador/a así como todos los procesos clave necesarios para adquirir unas buenas competencias profesionales como mediadores/as.

### TRABAJO FINAL

Elaboración de trabajo final de una duración de **50 Horas**

**NÚMERO PREVISTO DE ALUMNOS:** El número previsto para este curso es de **20 alumnos** dentro de los perfiles indicados anteriormente

ORGANIZA “ CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



## PLAZOS DE MATRÍCULA Y FECHAS DE INICIO DE CONVOCATORIAS

CALENDARIO 2015		
Periodo de Inscripción y Matriculas	<b>del 21 de septiembre al 16 de octubre de 2015</b>	
Fecha de Inicio	<b>19 de octubre de 2015</b>	
Fecha de Finalización	<b>3 de abril de 2016</b>	
Talleres Prácticos presenciales	<b>Fechas</b>	<b>Lugar</b>
Impartidos viernes tarde y sábados todo el día	Viernes tarde y sábados todo el día, según planificación.	

## PROGRAMA

### BLOQUE 1: JURÍDICO - ECONÓMICO

- 1.1 El matrimonio: régimen jurídico y económico.
- 1.2 Las uniones de hecho: régimen jurídico y económico.
- 1.3 Separación y disolución del matrimonio: aspectos jurídicos y económicos.
- 1.4 Ruptura de la pareja de hecho: aspectos jurídicos y económicos.
- 1.5 El convenio regulador. Contenido. Relación del convenio con el acto de mediación. Aspectos objeto de pacto y aspectos indisponibles: cuestiones de orden público. La intervención del Ministerio Fiscal.
- 1.6 Derecho internacional privado de familia. Legislación aplicable en matrimonios mixtos. Reglamentos comunitarios.
- 1.7 Normativa fiscal en casos de separación, divorcio y de ruptura de la pareja de hecho. Inscripción de la adjudicación de los bienes en los diferentes registros. Regulación fiscal de las pensiones alimenticia y compensatoria.
- 1.8 Instituciones tutelares: adopción. Tutela. Curatela. Defensor judicial. Guarda de hecho.
- 1.9 Aspectos básicos del régimen sucesorio.
- 1.10 La empresa familiar. Nociones básicas.
- 1.11 Implicaciones penales de las relaciones familiares. Ilícitos penales en el entorno familiar.

ORGANIZA " CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



## BLOQUE 2: PSICOSOCIAL

---

- 2.1 La familia como elemento socializador.
- 2.2 Ciclos evolutivos de la persona y de la familia: la infancia, la adolescencia, la edad madura, la senectud.
- 2.3 La igualdad de mujeres y hombre: incidencias del género en el ámbito de la familia:
  - a. Desequilibrios de poder.
  - b. Dependencia económica y sus implicaciones.
  - c. Falta de corresponsabilidad en las tareas de cuidado y sus consecuencias en las mujeres.
  - d. Persistencia de roles y estereotipos en función del sexo.
  - e. La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.
- 2.4 El conflicto en el ámbito familiar:
  - a. Conflicto de pareja.
  - b. Conflicto inter generacional.
  - c. Conflicto en adopciones. Ejercicio por la persona adoptada del derecho al acceso a la información de su filiación biológica.
  - d. Otros conflictos en el ámbito familiar.
- 2.5 Conflictos familiares e interculturalidad:
  - a. Multiculturalismo: minorías, culturas y etnias.
  - b. Experiencias en mediación con población inmigrante.
  - c. La mediación en contextos multiculturales.
- 2.6 Aspectos psicológicos:
  - a. Procesos emocionales asociados a la ruptura de pareja.
  - b. Repercusiones psicológicas de la ruptura en los hijos.
  - c. Factores emocionales asociados al proceso de adopción y acogimiento en los menores.
  - d. Consecuencias de la violencia de género en las víctimas y sus hijos.

## BLOQUE 3: BLOQUE TEÓRICO SOBRE MEDIACIÓN FAMILIAR

---

- 3.1 El conflicto y su gestión.
- 3.2 El conflicto: origen y concepto.

ORGANIZA " CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



- 3.3 La teoría del conflicto. La gestión del conflicto La Mediación Familiar: teoría general.
- 3.4 Concepto de mediación familiar.
- 3.5 Diferencias con otras figuras afines.
- 3.6 Principios que rigen la mediación familiar.
- 3.7 Funciones, requisitos y objetivos de la mediación familiar. Personas destinatarias de la Mediación Familiar. Ámbitos de aplicación de la mediación familiar.
- 3.8 Procesos psicológicos implicados en la mediación familiar.
- 3.9 Régimen jurídico de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación al Decreto 61/2011 de 13 de octubre de Mediación Familiar.
- 3.10 Conflictos objeto de la mediación familiar. Naturaleza de la mediación y de los acuerdos de mediación. Principios rectores de la mediación familiar. Confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Derechos y obligaciones de la persona mediadora y de las partes sometidas a mediación. Aspectos procedimentales de la mediación familiar. Régimen sancionador.
- 3.11 La administración de justicia ante la mediación.
- 3.12 Intervención de las distintas administraciones y otras instituciones públicas y privadas con familias en conflicto.
- 3.13 El proceso de mediación familiar. Sus fases.
- 3.14 Técnicas de mediación.

#### **BLOQUE 4: MEDIACIÓN CIVIL, MERCANTIL Y PENAL**

---

##### Mediación Civil y Mercantil

- 4.1 Marco normativo de la Mediación Civil y Mercantil.
- 4.2 Los registros de mediadores/as civiles y mercantiles.
- 4.3 La Mediación Mercantil.
- 4.4 La Mediación Penal:

#### **BLOQUE 5: BLOQUE PRÁCTICO SOBRE MEDIACIÓN FAMILIAR**

---

- 5.1 Talleres presenciales.
- 5.2 Así como la **elaboración de trabajo final de una duración de 50 Horas** que los alumnos realizaran de todo lo que han visto durante el curso.

**ORGANIZA “ CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO**



## EQUIPO DOCENTE, SECRETARIA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

### Dirección:

- **Dña. Paloma Robles:** Directora General. Consultora de Mediamos, Servicios Integrales de Mediación. Trabajadora Social. Experta en Mediación Familiar, Organización Laboral. Profesora de Mediación en Universidades y Colegio de Trabajo Social de Madrid. Premio AMMI 2013 al mejor Proyecto Nacional de Mediación.

### Profesoras/es

- **Dña. Cristina Montero:** Trabajadora Social. Experto en Mediación Sistémica en los ámbitos de actuación y técnicas aplicadas en la resolución de conflictos. Universidad Complutense de Madrid. Coordinadora de la intervención integral de las familias. Coordinación y educación en valores, prevención de violencia y resolución de conflictos. Servicio de Mediación Familiar en diferentes Ayuntamientos.
- **D. Lorenzo Chiquero Sánchez.** es el Director general de Conysel Consulting, empresa especializada en la consultoría de recursos humanos. También es profesor de habilidades directivas en diversas escuelas de negocios. Experto en liderazgo y gestión de equipos de alto rendimiento, comunicación y gestión de talento. Experto en Couch, habilidades de comunicación.
- **Dña. Montserrat Gómez Bermúdez:** Licenciada en Derecho, Licenciada en Psicología Mediadora en los juzgados de Alcalá de Henares, proyecto sobre justicia restaurativa aprobado por el consejo del Poder Judicial.
- **D. Manuel López Espino:** Licenciado en psicología pro Universidad Complutense de Madrid. Docente en prevención y gestión de estrés. Docente en dinámica para resolución de conflictos. Experto en intervención en situaciones de estrés. Experto en mediación y resolución de conflictos.
- **Dña. Urbana Rondón:** Formadora de Formadores. Supervisora de Prácticas de Mediación. Mediadora, Abogada, Psicóloga, Licenciada en Comunicación. Máster Universitario en Mediación. Presidenta. Asociación Murciana de Mediadores. 6 años de formación en Terapia Familiar Sistémica. Máster Aptitud Pedagógica. Promotora 21 de Enero Día de la Mediación. Docente Mediación Universidad de Murcia, Alicante, UCAM, UDIMA, varios colegios profesionales. Máster en Mediación Familiar, Universidad de Murcia. Máster en Mediación Social, Universidad de Murcia. Experiencia profesional: Docente en cursos de Mediación y Directora del Centro de Mediación Región de Murcia.
- A este equipo docente se podrán incluir a otros profesores/as a propuesta de la Dirección de Experto.

ORGANIZA " CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO



## IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Por favor, rellene con letra clara y mayúscula sus datos personales:

Nombre y Apellidos:			
Formación Académica			
Puesto de trabajo actual:			
Dirección:			
Localidad:		Código Postal:	
Provincia			
E-Mail (obligatorio):			
Teléfono:		Móvil:	
Situación Laboral:		DNI:	
(*) Acepto ser Socio:		Sociedad Española de Servicios Sociales ( ) Si ( ) No	

*Todos los datos consignados en este documento son de carácter confidencial y autorizo a la Universidad a Distancia de Madrid, Escuela de Dirección y Administración de Empresas así como a la Fundación de Estudios Sociales y Escuela Superior de Postgrado al uso informatizado de los mismos y a cederlos a terceros con la finalidad de ser incluido en la Bolsa de Trabajo, Bolsa de Estudios, recibir publicidad y Oferta de Servicios. En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndonos una carta por escrito. Ayúdenos a conservar nuestros datos actualizados y comuniquenos cualquier modificación que se produzca en sus datos personales. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, enviándonos por carta a c/ Alcalá, 183, 1º 28009 de Madrid, solicitando la baja en este servicio.*

**A esta solicitud debe adjuntar:** Fotocopia del Título Universitario, del DNI, una fotografía tamaño carnet, con nombre al dorso, curriculum vitae, copia de ingreso o transferencia bancaria. Enviar por correo, email ó fax.

Firma y Fecha

SECRETARIA DEL CURSO

INSCRIPCIONES

MADRID  
Calle Alcalá, 183, 1º 28009 Madrid  
Teléfono: 91402 00 61 Fax: 91401 40 77  
Dña. Cristina Rubio [cristina@f3e.com](mailto:cristina@f3e.com)  
Dña. Patricia Canto Email: [master@epostgrado.es](mailto:master@epostgrado.es).

ORGANIZA " CATEDRA DE BIENESTAR SOCIAL, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO

